



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0028000/2017

Córdoba, 16 JUN 2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Paula Irueste en la que solicita licencia con goce de haberes del 28.06.17 al 14.07.17; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia postdoctoral en la Universidad Erlangen-Nürnberg (Alemania).

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Irueste revista en los siguientes cargos: Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra Psicología Clínica, Profesor Asistente dedicación simple interino en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias y Profesor Titular dedicación simple con funciones de Coordinación de Carrera Docente; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Paula Gabriela Irueste (Legajo 47032) para que en el período del 28.06.17 al 14.07.17 realice una estancia postdoctoral en la Universidad Erlangen-Nürnberg (Alemania) y **otorgar licencia con goce** de haberes por dicho período en sus cargos de: Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra Psicología Clínica, Profesor Asistente dedicación simple interino en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias y Profesor Titular dedicación simple con funciones de Coordinación de Carrera Docente, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

912



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA